



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

“2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratitud de la Universidad”

Salta, 17 de diciembre de 2024

**RES. CD - ECO N° 633/24**

**Expte. N° 6498/22**

**VISTO:**

La Nota a fs. 118 presentada por el Dr. Ignacio COLOMBO, Docente Responsable de la asignatura “Derecho Constitucional” con extensión de funciones a “Elementos de Ciencias Políticas”, mediante la cual solicita prorrogar la designación de su Auxiliar Docente de Segunda Categoría; y,

**CONSIDERANDO:**

Que han tomado intervención el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos y la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos, de esta Facultad.

Que la Alumna Virginia Jéscica VELASCO, ocupa el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura “Derecho Constitucional” de las carreras de Contador Público (Plan de Estudios 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2022), con extensión de funciones a “Elementos de Ciencias Políticas”, de la carrera de Licenciatura en Economía (Plan de Estudios 2022), con colaboración al Servicio de Apoyo Educativo (SAE), de Sede Salta, desde el día 29 de noviembre de 2023 y por termino de (1) un año (Res. CD-ECO N° 390/23 y DECECO N° 1071/23).

Que en el artículo 3° de la Resolución CS N° 532/09 se establece que las prórrogas no podrán exceder el lapso de finalización del cuatrimestre.

Que por Resoluciones CD-ECO N° 604/23 y CD-ECO N° 066/24, se aprueba el Calendario Académico para el periodo 2024.

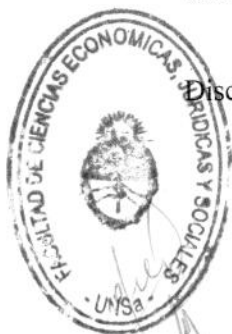
Que en el artículo 2° de la Resolución CD-ECO N° 204/16, se establece que los alumnos que ocupen los cargos de Alumno Auxiliar de Segunda Categoría colaboren con el Servicio de Apoyo Educativo.

Que persiste la necesidad de dar continuidad a las tareas que la citada alumna desempeña.

Que a fs. 121 obra Despacho N° 626/24 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Que el Consejo Directivo resuelve en Reunión Ordinaria N° 15/24 de fecha 16/12/2024.

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

“2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratitud de la Universidad”

///...

**RES. CD - ECO N° 633/24**

**Expte. N° 6498/22**

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

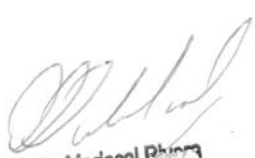
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Prorrogar** la designación de la alumna Virginia Jéscica VELASCO, D.N.I N° 38.276.435, en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura “Derecho Constitucional” de las carreras de Contador Público (Plan de Estudios 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2022), con extensión de funciones a “Elementos de Ciencias Políticas”, de la carrera de Licenciatura en Economía (Plan de Estudios 2022), con colaboración al Servicio de Apoyo Educativo (SAE), de Sede Salta, hasta el 31 de diciembre de 2024, o hasta que el cargo se cubra por concurso, lo que suceda primero.


**ARTÍCULO 2°.- Establecer** que la alumna que ocupe el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría deberán prestar colaboración con el Servicio de Apoyo Educativo (SAE), de conformidad con lo establecido en la Resolución CD-ECO N° 204/16.

**ARTÍCULO 3°.- Imputar** el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la partida individual del cargo de la Planta de Personal de esta Unidad Académica.

**ARTÍCULO 4°.- Hágase saber** a la interesada, al Docente Responsable de la asignatura, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. M.C.C./G.M.M.

  
Cr. Juan Alberto Mariscal Píriz  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



  
Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE-DECANA  
Fac. de Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa